

# ¿DESDE ESTADOS UNIDOS DESCABEZAN CODEDUC?



¡Urgente! En reunión a puertas cerradas se debate por parte de la Plana Mayor de la Codeduc un eventual descabezamiento de dicha corporación educativa, encargada de administrar y dirigir la educación municipal. Fuente de primer orden indica que la alcaldesa de Maipú Cathy Barriga, dejando de lado sus vacaciones legales, llamó desde Estados Unidos (jueves 7 de marzo) para descabezar la Codeduc ante los problemas surgidos en el Colegio Reino de Suecia y que impiden hasta el próximo lunes el inicio oficial de clases en dicho establecimiento ubicado en el sector nor-oriente de la comuna de Maipú. Nuevo administrador autoproclamado, encargado de la Codeduc sería Sergio Barrera.



Los cargos, que eventualmente entrarían a quedar vacantes son los del Gerente o Secretario General, el Director de Control y la encargada de Recursos Humanos.

Todo esto en medio de la efervescencia causada por el tema del Colegio Reino de Suecia que vio despedida a su Directora el primer día de marzo, pagándole todo el año lectivo 2019, incluido enero y febrero de 2020, esto por no entregarse el aviso con la anticipación necesaria, nos señala la fuente.



La alcaldesa, que hoy lo pasa mal en sus vacaciones por

ineficiencia o falta de experiencia de su gente de confianza, llamó urgente a una reunión de su directorio de la Codeduc que preside para, eventualmente nombrar la nueva Plana Mayor (todo indica que sería vía conferencia) aunque la lógica que se puede desprender es que conversará primero vía conferencia con su plana mayor, para confirmar o desdecir dicha determinación que produciría más escándalo, aunque ella aparecería tomando las determinaciones que correspondían.

Cabe recordar

que los colegios son utilizados en colonias escolares por parte de la

Municipalidad y la Codeduc hasta la tercera semana de febrero, pero esta vez no

se hizo el aseo correspondiente, nos indica una fuente, tema que repercutió directamente

en los docentes ya que fueron los mismos profesores, que regresaron antes que

el personal de apoyo docente (asistentes de la educación) quienes habrían

aseado los colegios, por lo cual en algunos establecimientos pudo iniciarse las

clases en forma oportuna.

La noticia respecto a nombres será confirmada una vez concluida la reunión de la Plana Mayor de la Codeduc, a menos que haya una retractación de la máxima autoridad desde EE.UU.

NOTICIA EN EVOLUCION

on:

Los despedidos son José Miguel Espinoza

Silvana Gutiérrez y Eugenio Zúñiga.:

---

# ¡ FELIZ PRIMER DIA DE COLEGIO!



Colegio Reino de Dinamarca, Rinconada de Maipú

**Más de 90.000 estudiantes ingresan el martes (algunos ya lo hicieron) a los establecimientos educacionales de Maipú de esta cifra, aproximadamente el 4% entre a su primer día de clases formal; poco más de 17.000 lo realizan en los establecimientos municipalizados.**

Todo listo

para el inicio del año escolar, los padres sufrieron los últimos días de vacaciones adquiriendo lo necesario para que sus “pupilos” concurran a este importante día en la mejor forma posible.

Caso

especial y al igual que todos los año será el ingreso a primero básico, aunque no es tan dramático con en la década de los '80 del siglo pasado ya que muchos vienen de la pre básica, pero aún queda el dolor de perder a sus ex compañeros de Kínder y el pavor de conocer a nuevos compañeros de aula.

Se inicia

un año escolar con educación gratuita, con sorteos y alumnos sin colegio en otras comunas, tema que estimamos que en Maipú no se producirán ya que habrá vacantes, salvo posiblemente en el Liceo nacional.

Se mantiene

la generalización que hoy día perfectamente puede ingresar en uno de los miles de establecimientos educacionales del país a su primer día de educación básica quien pueda ejercer en 40 años más como presidente o presidenta de la República, así como diputados, senadores, alcaldes y concejales de ambos géneros.

Pero, ¿por qué es importante el primer día? Sin duda que es importante porque además quienes ingresan tendrán los destinos del país en el futuro como los profesionales, entre ellos médicos, arquitectos, ingenieros, profesores, periodistas, mecánicos, electricistas, pintores, y un sinfín de profesiones y oficios, que sin duda quedarán con su primer día marcado en uno de los tantos "discos duros" del cerebro.

Si bien es cierto en las últimas tres décadas se ha visto una gran evolución en cuanto a ingeniería y adelantos técnicos, también estos se han hecho con costos a la naturaleza, los cuales han producido cambios climáticos y que ponen en riesgo no solo el futuro cercano, sino que la conservación de la especie en este globo terráqueo.

Como se ve, quienes ingresan cada año a su primer día de colegio básico, ingresan con una responsabilidad que a la actual generación sin pensar en los costos que implicaba, busco el progreso a cualquier costo, donde las

ganancias en dinero

fuera más que el confort que producía los nuevos adelantos.

En tres décadas

más habrá nuevos adelantos que pueden sorprendernos, pero solo esperamos que

las nuevas generaciones sean más responsable con el medio ambiente y tengan una

máxima conocida: a cada acción hay una reacción.

¡Feliz

primer día de Colegio!

---

## **CLARA EXPOSICION SOBRE LA FORMA EN QUE OPERARA LA MODIFICACION DE LA LEY 20.255**



Magistral exposición de sub secretaria de Previsión Social sobre los alcances de las modificaciones a la ley 20.255 que obligaba a cotizar a los trabajadores a honorarios por el 100% de sus ingresos. La sub secretaria María José Zaldívar dio a conocer este jueves 27 de febrero de 2019 paso a paso los beneficios directos y los que se conseguirán en el tiempo.

Había

expectación entre los cientos de trabajadores que repletaron el Teatro

Municipal de Maipú para enterarse como beneficiara y perjudicara a los trabajadores

a honorarios luego que la plena vigencia de la ley 20.255

obligara a cotizar a los trabajadores a honorarios, aclarando de inmediato que las mujeres mayores de 50 y hombres mayores de 55 no están obligados a cotizar y será voluntario.

La directiva de Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, tuvo gran injerencia en la modificación legal, cambiando el descuento del 100% de la devolución de Impuestos que tienen los trabajadores a honorarios durante el mes de mayo; hoy sólo se descontará el 3% quedando el 7% de devolución, descuento que se hará progresivamente cada año incrementado en un 0,75% de esa devolución que junto al incremento de la retención del 10% al 17%, se logrará el pago de la previsión social y salud, quedando aún pendiente de que lado, patronal o trabajador, de donde saldrá el incremento del 4% para la previsión.

Aunque se desprende que el incremento del 10 al 17% de la retención de impuestos que se realizará año a año con un 1% más, será de cargo del trabajador, no quedando claro en una respuesta si se descontará del sueldo del trabajador sin aumentar similar cifra en el sueldo.

María José Zaldívar inició su exposición señalando las diferencias notables entre la Ley sin modificación y las ventajas de esta última. Era algo que perjudicaba al trabajador ya que se descontaba para pagar el año anterior y

quedaba desprotegido del año en que se descontaba la devolución de impuestos, además que se descontaba el total de la devolución de impuestos y se quedaba debiendo el 7% que debía ser cancelado con recursos que no provienen de la devolución.

Hoy, dijo, se pagará el año que viene, es decir del mes de julio de cada año queda con cobertura de salud total, salvo el pago de una menor cifra de las licencias médica, pero quedaba con atención de salud, seguro médico, accidentes del trabajo y ley sana.



Luego de finalizada una clara exposición vinieron las preguntas, una veintena que aclaró aún más la situación legal, pero quedan siempre algunas dudas que pueden hacer llegar a la directiva del STH-Maipú, que a su vez las enviará a la subsecretaria, quien dijo que todas esas aclaraciones solicitadas se enviaran vía mail.

Respecto a la retención para salud y previsión, la cifra será el 80% del total de la devolución. De ese 80% 7% será para salud y 2,45 para previsión.

La directiva del STH-Maipú que lidera Francisca San Martín, quedó muy conforme con la exposición, así como la buena disposición de los socios que siguieron muy atentos la exposición de María José Zaldívar.

---

# **DURO GOLPE DE LA VIDA ENFRENTA ALFREDO LEON ANTE FALLECIMIENTO DE SU HIJO**



Hay momentos en que el Gran Creador pone duras pruebas, algunas insoportables para el ser humano y de la cual no podemos entregar la solidaridad que corresponde al amigo, al maipucino, al ex dirigente Alfredo León Ramírez, tras el trágico fallecimiento de su hijo mientras veraneaba junto a sus suegros, Cristian León Morales \*Q.E.P.D.( de solo 26 años. Su funeral se realizara este martes 26 de febrero a las 16:00 horas.

Los hechos se produjeron el pasado viernes 22 de febrero mientras disfrutaban del veraneo en Santa Cruz bajo toldos que lo protegían del sol, momentos en que insólitamente un fuerte viento elevó uno de los toldos enredándolos en el cableado eléctrico; la información indica que al tratar de bajar el

toldo sufrieron un golpe eléctrico que dejó dos personas fallecidas, entre ellas Cristian León de 26 años y Joel Retamal de 60 años, mientras otras dos personas quedaron con graves quemaduras.

Su cuerpo mortal volvió a Maipú la tarde de ayer domingo para ser velado en la casa que lo albergó durante gran parte de su vida, **Ezequías 218, Villa pajaritos, sector nor oriente de la comuna de Maipú**, donde se velará para que sus amigos, y familia entreguen sus respetos y condolencias a la familia.

Sus exequias se realizarán el martes 26 de febrero en el Cementerio Parque del Sendero, lugar donde podrán sus amigos y familia dar su último adiós.

MENSAJE  
PERSONAL

Nuestras sentidas condolencias a Alfredo León y familia, con quien la vida ha sido muy injusta en los últimos dos años, entregándole nuestra solidaridad, respeto, y esperando que el Gran Dios entregue la conformidad que hoy tan difícil de encontrar.

Amigo, un enorme abrazo en momento de dolor y no te pido conformidad, porque yo en momentos parecidos no la tuve y aún no la tengo.

Jaime  
Navarro Cruz.

---

# CHARLA INFORMATIVA REALIZARA SUB SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL EN MAIPU



Presidenta STH-Maipu, Francisca San Martín junto a la Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, en uno de los muchos encuentros.

**La subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, respondiendo a una invitación del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, realizará una charla del nuevo Sistema de Previsión Social que incluye a los Trabajadores a Honorarios. La invitación es abierta a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.**

No fue fácil pero se logró, señala el encargado de comunicaciones del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la

Municipalidad de Maipú, Roque Pérez, quien aclaró que la directiva del sindicato

logró que se realizara por parte de la Subsecretaria de Previsión Social una

charla informativa de la puesta en marcha en forma definitiva de la ley 20.255 que obliga a cotizar a los trabajadores a honorarios, pero que en la lucha sindical, se logró que los descuentos fueran progresivos, comenzando por salud.

Hoy, las gestiones de la directiva que encabeza Francisca San Martín, han logrado que la charla que realizará la sub secretaria en todo Chile informando al respecto sobre los alcances, deberes y derechos que implica la puesta en marcha de la Ley, se inicie en Maipú, ocupando el amplio salón del teatro Municipal de Maipú.

La jornada está fijada para las 15:00 horas del miércoles 27 de febrero en el Teatro Municipal, llamando a quienes asistan la puntualidad para esta ocasión.

Debido a la importancia del tema, que afectará a todos los trabajadores a honorarios, especialmente del sector fiscal, el STH- Maipú realiza la invitación abierta, esto es a sindicalizados y no sindicalizados.

---

**MANO DE LA CONTRALORIA VUELVE  
A LA LEGALIDAD DIRECCION DE**

# SMAPA



VER OFICIO CGR Con problemas de legalidad de los documentos firmados asumirá la nueva Directora de Smapa, funcionaria de planta, Ximena Suazo, postergada hace muchos meses de su ascenso y ocupar la dirección de esa importante dirección municipal. Fue necesario un nuevo documento de la Contraloría para que por fin se legalice la dependencia municipal que genera cerca de 5 mil millones de pesos de excedentes anuales para el Presupuesto Municipal.

## **Casi**

**un año funcionando Smapa con un director nombrado fuera de la legalidad por la alcaldesa Cathy Barriga o, esto según expresa Contraloría..."respecto de la segunda designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante el decreto alcaldicio N° 2379, de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad, la cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las**

medida a proveer con un titular el cargo de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú”.

La carta fue recibida en la Municipalidad de Maipú 17 de diciembre de 2018 y la brevedad solo se demoró 52 días en volver a la legalidad los temas en la dirección de Smapa.

Pero el desafío de la nueva Directora, Ximena Suazo, es uno de los más grandes de los últimos años si se desea salvar la sanitaria maipucina, sanitaria que fue creación del recordado ex alcalde José Luis Infante, que debe aún estar molesto en su tumba luego de aparecer junto en un mural con quien ha tenido la más deficiente administración de Smapa en el Plan de Desarrollo: alcaldesa Cathy Barriga

¿Qué problemas legales puede encontrar la nueva directora?

No hay precedentes sobre la valides de firmas, es más, ayer una nueva nota de la Contraloría habría precipitado la determinación del Director destituido o con renuncia anticipada por la fuerza de la razón, Jorge Torres Zúñiga, que pensaba renunciar el 28 de febrero y deberá hacerlo hoy, viernes 8 de febrero de 2019, por el imperio de la ley

El abogado habría dicho a sus subalternos: ahora entiendo lo oficiado por la

Contraloría, refiriendo ese a la determinación de inhabilitarlo en su cargo de director de Smapa por el órgano Contralor.

Llama

la atención que todo el trámite de fiscalización se realizó nuevamente por la Asociación de Funcionarios de Smapa que preside Pedro Aguirre Moya y sin actuación de concejales, que no se sabe si es por temor, falta de agallas o conocimiento, pero que sin duda no cumplieron con el mandato contraído en las urnas.

El

lunes asume Ximena Suazo, esperando que vuelvan los jefes y profesionales que saben del tema, aunque quien se iba el 28 de febrero, Jorge Torres, será el flamante asesor de esa dirección.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REFS.: N°s. 188.518/2018  
204.848/2018  
205.514/2018  
208.408/2018

**MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ NO SE AJUSTÓ A DERECHO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESA COMUNA.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGION 130  
SANTIAGO, 13 DIC 2018 N° 31.020



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Diputada señora Claudia Mix Jiménez, solicitando un pronunciamiento relativo a la legalidad de la designación del señor Jorge Torres Zúñiga como director subrogante y suplente del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Requerido al efecto, el aludido municipio informó, en síntesis, que considerando lo previsto en los artículos 1°, 7° y 56, de la ley N° 18.695, 3° y 28, de la ley N° 18.575, y 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, se designó al a don Jorge Torres Zúñiga como director subrogante de la mencionada unidad municipal, desde el 2 de junio de 2018, por un plazo de tres meses. Agrega, que atendida su experiencia y calificación, el 4 de septiembre de 2018, se le nombró como director suplente, manteniendo una designación a contrata con el citado ente comunal. Finalmente, señala que dicho nombramiento se encuentra ajustado a derecho, sin que exista una ilegalidad en la designación del Director de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Al respecto, como cuestión previa, cabe señalar que mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo, por lo que sólo pueden ser ejercidos por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados, requiriendo antecedentes sobre los cargos de jefatura que mantiene el Servicio Municipal de Agua Potable de la mencionada entidad.

Asimismo, cabe recordar que con posterioridad a dicho pronunciamiento, mediante oficio N° 59, de 2018, la Municipalidad de Maipú respondió a esta Entidad Fiscalizadora que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -SMAPA-, son ejercidos por servidores con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8.

A LA SEÑORA  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ  
MAIPÚ

Sobre el particular, en relación con lo mencionado en esta ocasión, cabe manifestar que el artículo 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, establece que "las municipalidades que tengan a su cargo la explotación del servicio de agua potable, se ajustarán en todo a las disposiciones que, sobre el particular, rijan para la explotación de dicho servicio". Agregando, el inciso segundo que "las empresas de agua potable de que las municipalidades sean propietarias o tengan participación, se administrarán autónomamente y se sujetarán al régimen legal general aplicable a las empresas privadas del ramo".

Ahora bien, interpretando el inciso segundo de la norma recién citada, la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en los dictámenes N°s. 17.096, de 1996, y 2.111, de 1997, ha señalado que los municipios que tienen a su cargo la explotación de servicios de agua potable, para dar cumplimiento a la exigencia de autonomía prevista en dicha disposición, deben organizar una unidad independiente de las demás oficinas municipales para administrar separadamente tales servicios.

A su vez, los dictámenes N°s. 22.427, de 2006, y 70.401, de 2015, precisaron que sin perjuicio de la autonomía que este servicio municipal debe tener respecto de las demás unidades municipales y de la igualdad con que debe operar en relación con las empresas de agua potable del sector privado, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú es parte integrante del respectivo municipio, de manera que si bien procede dotarlo de una organización que haga posible una gestión eficaz y eficiente, las medidas que se adopten no pueden desconocer su naturaleza pública, por lo que procede que ese municipio, al definir las medidas sobre organización, funcionamiento y contratación del aludido Servicio, se ajuste a los criterios consignados en dichos pronunciamientos, de manera que, a quienes se desempeñen en el servicio indicado, les resulta aplicable, por regla general, la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En dicho contexto, se debe indicar que acorde al inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 18.883, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes; en tanto que el inciso quinto, dispone que en el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular.

Como puede advertirse, del tenor de la norma que regula la suplencia se desprende que en los casos en que la autoridad recurre a ese mecanismo respecto de cargos vacantes, es preciso que adopte las medidas pertinentes a fin de proveer la respectiva plaza con un titular, pues cuando esta forma de desempeño concierne a esos empleos, ella no puede

- 
- 
- 
- 

VER OFICIO CGR

**Me voy cumpliendo el 100% de Plan de Desarrollo, habría**

expresado a los subalternos, que sonrieron luego que su trabajo interno les indica que el año el año pasado fue del 0%. Aunque se prepara un envío a la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios de un avance de trabajos en Secpla que indicaría adquisiciones...pronto a llamarse a licitación. Acotaron 3 fuentes distintas.

---

## **631 JÓVENES SE ACUARTELARON EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES**



561 alumnos del Curso Aspirante a Clase del periodo común, 35 alumnos del Curso Aspirante a Clase de banda y 35 alumnos del Curso Aspirante a Técnico en enfermería provenientes de todo Chile, se acuartelaron en la Escuela de Suboficiales para comenzar su formación como clases de Ejército.

Los jóvenes, acompañados de sus apoderados y familiares, fueron recibidos por el departamento de Admisión de alumnos para posteriormente llevar a cabo el encuadramiento en cada compañía y la preparación para la

ceremonia de ingreso.

Cristian Soto

Garnica, alumno encuadrado en la 2da compañía, señaló “hoy por fin cumplo una meta y estoy entrando a la Escuela de Suboficiales. Esta es la tercera vez que postulo y por fin quedé. Hay mucho esfuerzo detrás de este proceso y mi familia está muy feliz. Vengo como un libro en blanco dispuesto a aprender todo y escribir mi historia. El camino no es sencillo pero hay que dedicarse 100% para conseguir las metas personales”.

En tanto la

alumna Mari Trini Lobos Vera enfatizó: “Han sido días de mucho nerviosismo y ansias. Mi familia está feliz de que yo esté acá porque es un anhelo que tengo desde niña. Estoy iniciando un sueño que es para toda la vida”



Paralelamente,

los padres y apoderados fueron recibidos por el Director del Instituto, Coronel Juan Solari Valdés, quien junto al jefe de Estudios de la

Escuela de Suboficiales, TCL. Waldo Rea Marincovic, dieron a conocer el funcionamiento, la misión, visión y objetivos del Instituto matriz.

Posteriormente, padres y apoderados realizaron un recorrido por las dependencias del instituto, acompañados por los instructores del batallón de alumnos, para finalizar con la ceremonia de ingreso presidida por el Comandante de la División Educación, General de Brigada Rodrigo Pino Riquelme.



Durante la ceremonia, el director del instituto, se dirigió a los alumnos y a sus apoderados: “Sea cada uno de ustedes bienvenido y felicitado por cumplir su ilusión. Este es el primer paso de un feliz pero arduo camino, que requerirá de su fuerza no solo física, sino también espiritual y psicológica en pos de la superación académica y humana que les permita concretar la meta de convertirse en clases de Ejército”, señaló el Director del Instituto, Coronel Juan Solari

Valdés.

La ceremonia finalizó luego de la despedida de apoderados y alumnos, y el desfile ante las autoridades.

---

## **MERCADO MUNICIPAL ATENDERA PUBLICO A CONTAR DEL JUEVES 7 DE FEBRERO**



Sorteando todos los inconvenientes del cambio al Mercado Provisorio, que tendrá acceso por calle Maipú 0259, los locatarios del Mercado Municipal se aprestan para

recibir a sus clientes a partir del jueves 9 de febrero. Sin duda que el principal centro de compras de Maipú se ha hecho notar con sus usuarios luego de permanecer 10 días sin atención a público.

Un trabajo pulcro de cada locatario por adaptar el nuevo local a las exigencias de un público cautivo que no desea perder las condiciones que han hecho del Mercado Municipal su lugar de abastecimientos preferido.

No quieren comentar los problemas con que se encontraron y solo señalan que los comerciantes son personas que deben extremar su atención a público, entregando condiciones que compitan con otros centros de compras.

Cada locatario ha invertido en mejorar su local y mostrar lo mejor para cautivar al cliente, estimándose en un promedio de \$ 200.000 sus gastos, algunos sobre 2 millones de pesos, estimándose en cerca de 20 millones de pesos la cifra total invertida por todos los locatarios.

Lo comerciantes han hecho milagros para acomodarse a un local más pequeño, con colores de su frontis correspondientes a los rubros y con calles que albergan estos rubros.

Es así como la calle lateral poniente congrega a los verduleros, fruteros

y todo lo que produce el agro; otro tanto la calle del sector oriente congrega al quienes expenden alimentos. Por el sur se ubican los restaurantes, mientras que en sector centro oriente se ubican los servicios, bazares y modas. En otro sector estarán las carnicerías y pescaderías, cuyos clientes han concurrido en estos días de cierre para saber cuando pueden volver a adquirir estos `productos.

Los comerciantes sostuvieron al martes pasado su despedida de los antiguos locales con "La última cena" en el patio norte del viejo mercado, con premiación a los locatarios fundadores, con las canciones de Ximena e invitados especiales que corearon los locatarios que concurrieron a esta jornada.

## EL NUEVO MERCADO

En el mejor de los casos serán 18 meses la extensión de las obras, tiempo que habrá que sumar la recepción por parte del municipio y aprobación de su estructura, lo que indica que las esperanzas de los locatarios de volver al Nuevo Mercado podría ser en septiembre del 2021, tema que los comerciantes en su mayoría estima n que será a fines del 2021 yo inicios del 2022.



Pero con el mismo ánimo de siempre, el centenar de locales estarán siendo atendidos por sus respectivos locatarios, con atención personalizada y productos frescos.

---

## **CIERRE DEL MERCADO MUNICIPAL SACA UNA PAGINA MAS DE LA HISTORIA LOCAL**



Lo que denominan modernismo no tiene contemplaciones con la historia y pasa sobre las pocas tradiciones que se pueden mantener; es así, como a pesar que muchos locatarios defendieron mantener la actual estructura con remozamientos adecuados no fueron escuchados ni por la anterior administración que impuso el actual proyecto ni la actual administración que mantuvo el proyecto base, retrazando en dos años el inicio de las obras.

El proyecto del ex alcalde  
Christian Vittori de cambiar la actual estructura del Mercado

Municipal será  
realidad, con algunas modificaciones efectuadas al proyecto  
por la actual  
administración de Cathy Barriga respecto de ornamentación que  
la hacen más  
atractiva

## **RESUMEN HISTORICO**

El  
Mercado Municipal, que tiene sus inicios el año 1972 cuando un  
grupo de chacareros  
buscando un sitio estable que el inicial ubicado en el sector  
sur de la actual  
Plaza de Maipú como una forma de expender productos del agro  
directos del  
consumidor en momentos de la historia que se producía un  
inusual  
desabastecimiento, en el caso agrario para subir los precios y  
para lo cual  
tanto las papas como las hortalizas se lanzaban al entonces  
caudaloso Zanjón de  
la Aguada o el Río Mapocho pasado el puente Rinconada.

Terrenos adquiridos durante la gestión del ex  
alcalde Roberto Duran el año 1967 a la familia Grez y  
finiquitada durante el inicio  
del periodo alcaldicio del ex alcalde Luis Ferrada, aunque no  
destinado a  
Mercado inicialmente, pero poco a poco y con la creación de la  
Feria de los  
Camioneros, luego chacareros y finalmente comerciantes se hizo  
necesario un  
Mercado para trasladar de ese lugar a los comerciantes.

Fue importante la Feria de camioneros, luego chacareros  
y finalmente comerciantes de productos de la tierra porque de  
ese lugar nace

una de las primeras ferias y en calle Manuel Rodríguez, entre 5 de Abril y Colonia, así también dio paso al Mercado Municipal, inaugurado el 16 de junio de 1977 durante la administración del alcalde designado por el régimen militar Gonzalo Pérez Llona, alcalde que tenía una muy buena ascendencia al mundo deportivo y la comunidad local.

### **CIERRE DE ACTIVIDADES DEL MERCADO HISTORICO**

El domingo 27 de enero será el último día de atención a público, teniendo los comerciantes dos días para el cambio total, iniciado la última semana de enero luego de la "entrega de las llaves" para habilitar los locales del Mercado Provisorio, que mantiene su defecto de ventilación que sin duda deberán resolver los comerciantes.

Los comerciantes deseaban despedir el lugar donde trabajaron, algunos, cerca de una decena de los inicios de su actividad el año 1977, otros posteriormente, algunos hace algunos años, pero que desean ocupar el cierre de actividades para recuperar la fraternidad y proyecto comercial conjunto; tema que fue acogido por la directiva de la Asociación de Comerciantes que preside Carmen Rivas, fijándose como fecha el martes 29 de enero.

El actual mercado atenderá público hasta el domingo 27 de enero, fecha que los asiduos a este gran centro comercial tendrán para ser parte de la historia que siempre está

amenazada por el progreso, pero todos esperan que sea para mejor.



El Mercado Provisorio tendrá acceso por calle Maipú 0259, entre Bailén y Primera Transversal, a 50 metros del actual.

---

## **NUEVOS SOCIOS EN EL ROTARY CLUB MAIPU**



**Con motivo de la visita del Gobernado del Distrito, Hernando Luna Parra, el Rotary Club de Maipú celebró la incorporación de 2 nuevos socios y otorgó el reconocimiento a 3 integrantes del Cuerpo Técnico del Club Deportivo Maipú Unidos.**

Con dos nuevos integrantes cuenta el Rotary Club de Maipú luego que realizaran el rito de rigor ante la presencia del Gobernador del Distrito Hernaldo Luna. Los dos nuevos integrantes son: el profesor de música Osvaldo Talamilla Lobe y la diseñadora Juliana Angeloni Carrizo

En la oportunidad se entregaron reconocimientos a tres integrantes del Club Deportivo Maipú Unidos a quienes han apadrinado desde su formación hace aproximadamente 3 años bajo los principios de Rotary.

